



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 21 de septiembre de 1998

NUM. 70

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- Proyecto de Ley Foral de retribuciones del profesorado de la Universidad Pública de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).
- Proyecto de Ley Foral de modificación del Capítulo II del Título IX del Decreto Foral Legislativo 144/1987, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley Foral de tasas, exacciones parafiscales y precios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 155 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

- Moción por la que se solicita la suspensión de la adjudicación de las dos licencias de FM para la comarca de Iruñerria, presentada por los Parlamentarios Forales Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez e Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las medidas previstas para cumplir el acuerdo del Parlamento de abrir un aula de modelo D en el colegio “José M^a Iribarren”, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 6).
- Pregunta sobre la documentación histórica conservada en el Archivo General de Navarra, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 7).
- Pregunta sobre los centros privados concertados que acogen niños y niñas de 2 años, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 7).

- Pregunta sobre las alternativas previstas para los alumnos provenientes de la desaparecida FPI, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 8).
- Pregunta sobre la mortandad de peces detectada por el desembalse de Eugi, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 9).
- Pregunta sobre el colegio público “Santa Ana” de Buñuel, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 10).
- Pregunta sobre el acuerdo de colaboración del Gobierno de Navarra con la empresa Bosques Naturales, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 11).
- Pregunta sobre el foco de contaminación en el río Baztan-Bidasoa a su paso por Elizondo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 12).
- Pregunta sobre la contaminación del río Ega a su paso por Andosilla, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 12).
- Pregunta sobre la mortandad de peces en el río Robo y río Arga en la zona de Puente la Reina, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 13).
- Pregunta sobre la ampliación del cauce del río Odrón en el término de Los Arcos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 14).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo en el valle de Salazar, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 14).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en el valle de Salazar, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 15).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el valle de Salazar, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 16).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en el valle de Salazar, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 17).
- Pregunta sobre las repercusiones en Navarra de la construcción del aeropuerto Logroño-Agoncillo en La Rioja, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 18).
- Pregunta sobre la muerte de peces en las regatas de Ibardin y Zia a su paso por Vera de Bidasoa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 19).
- Pregunta sobre la intervención del Director General de Bienestar Social en el informe del proyecto de construcción y gestión de una residencia geriátrica, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 20).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de retribuciones del profesorado de la Universidad Pública de Navarra

PRORROGA DEL PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara,

SE ACUERDA:

Primero.- Prorrogar **hasta el día 5 de octubre de 1998, a las 12 horas**, el plazo de presentación

de enmiendas al proyecto de Ley Foral de retribuciones del profesorado de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.”

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Proyecto de Ley Foral de modificación del Capítulo II del Título IX del Decreto Foral Legislativo 144/1987, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley Foral de tasas, exacciones parafiscales y precios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos

PRORROGA DEL PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara,

SE ACUERDA:

Primero.- Prorrogar **hasta el día 5 de octubre de 1998, a las 12 horas**, el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de modificación del Capítulo II del Título IX del Decreto

Foral Legislativo 144/1987, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley Foral de tasas, exacciones parafiscales y precios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.”

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 155 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales

PRORROGA DEL PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara,

SE ACUERDA:

Primero.- Prorrogar **hasta el día 5 de octubre de 1998, a las 12 horas**, el plazo de presentación

de enmiendas a la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 155 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.”

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES

Moción por la que se solicita la suspensión de la adjudicación de las dos licencias de FM para la comarca de Iruñerria

PRESENTADA POR LOS PARLAMENTARIOS FORALES ILMO. SR. D. FERMIN CIAURRIZ GOMEZ E ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la moción presentada por los Parlamentarios Forales Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez e Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal por la que se solicita la suspensión de la adjudicación de las dos licencias de FM para la comarca de Iruñerria, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

Fermín Ciáurriz Gómez y Begoña Errazti Esnal, Parlamentarios Forales por Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Hace pocos días se ha procedido a la adjudicación de licencias de radio en la Comunidad y concretamente dos para Iruñerria-Comarca de Pamplona.

Considerando que los derechos de los radioyentes exigen que existan emisoras que utilicen el euskara como vehículo de expresión, mostramos nuestra decepción y preocupación por el hecho de que, una vez más, ninguna de las licencias que el Gobierno UPN-PP ha concedido recaigan en una emisora en euskara, que asegure los derechos de los euskaldunes-vascoparlantes en Nafarroa.

Dadas las informaciones de que disponemos, se puede llegar a considerar que la adjudicación es cuando menos irregular.

Por ello planteamos la siguiente propuesta de resolución:

- Que se suspenda la adjudicación de las dos licencias de FM para la Comarca de Iruñerria hasta la subsanación de las irregularidades detectadas en el expediente administrativo.

Iruña, 12 de septiembre de 1998

Los Parlamentarios Forales: Fermín Ciáurriz Gómez y Begoña Errazti Esnal

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las medidas previstas para cumplir el acuerdo del Parlamento de abrir un aula de modelo D en el colegio “José M^a Iribarren”

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre las medidas previstas para cumplir el acuerdo del Parlamento de abrir un aula de modelo D en el colegio “José M^a Iribarren”, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

El grupo parlamentario socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta de manera urgente ante el próximo Pleno del Parlamento, según prevé el artículo 188.1, la siguiente pregunta con respuesta oral.

La Consejería de Educación ha sido incapaz

hasta el día de hoy de dar satisfacción al acuerdo de este Parlamento que instaba a abrir un aula de modelo D en el colegio “José María Iribarren”.

La Consejería justifica este incumplimiento con referencias acerca de la situación del citado colegio y ofrece al colectivo de familias interesadas alternativas que no sirven, por la no aceptación por parte del colectivo, para dar cumplimiento al acuerdo del Parlamento, que no podrá darse por satisfecho hasta que la Consejería no consiga que el aula modelo D funcione en unos locales a satisfacción del colectivo de familias que la demandan.

Por todo lo anterior, con el fin de poder valorar la voluntad del Gobierno de Navarra para cumplir el acuerdo del Parlamento, se pregunta para su respuesta oral ante el Pleno lo siguiente:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Educación para cumplir el acuerdo del Parlamento de abrir un aula de modelo D en el colegio “José María Iribarren” a satisfacción del colectivo de familias interesado?

Pamplona, 10 de septiembre de 1998

El Portavoz: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre la documentación histórica conservada en el Archivo General de Navarra

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la documentación histórica conservada en el Archivo General de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Navarra cuenta con una importante documentación histórica conservada en el Archivo de Navarra.

Las nuevas tecnologías del siglo XX hacen que exista cantidad de información que en su momento será histórica en soportes diferentes al papel: cine, televisión, vídeo, etc.

Por ello, solicito contestación por escrito a las siguientes cuestiones:

A. Si el Gobierno está o tiene previsto copiar y archivar la información relevante que, en soportes modernos, pueda existir sobre la historia reciente de Navarra.

B. Si ha elaborado algún plan para ello. Señale la información a conseguir, los criterios para guardarla y los soportes elegidos para evitar su deterioro.

C. Si ha efectuado o piensa realizar alguna actuación con aquellas entidades dependientes del sector público, como por ejemplo Radiotelevisión Española, que dispone de un importante archivo, con el objeto de conseguir copias de la información relevante.

Pamplona, 7 de septiembre de 1998

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre los centros privados concertados que acogen niños y niñas de dos años

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ISABEL ARBONIES BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre los centros privados concertados que acogen niños y niñas de dos años, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

M^a Isabel Arboniés Bermejo, portavoz de Educación adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda

Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

A través de la Orden Foral 89/1998, de 31 de marzo, la Consejería de Educación y Cultura dictó normas para la aplicación de los conciertos educativos singulares parciales, a partir del curso académico 98/99, en el nivel educativo de segundo ciclo de Educación Infantil.

La educación infantil de primer ciclo (0-3 años) se sigue impartiendo en Navarra fundamentalmente en las Escuelas Infantiles dependientes de los ayuntamientos y del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. La implantación del primer ciclo de Educación Infantil no ha sido

asumida todavía en Navarra por el Departamento de Educación, que ve la necesidad de grandes cambios organizativos para poder asumir esa etapa.

La LOGSE establece unos requisitos específicos para la atención de esta etapa educativa donde precisa la impartición de la educación infantil por maestros especialistas y otros profesionales con la debida cualificación, ya que este tramo de edad necesita de una atención intensiva, espacios adecuados porque existen riesgos evidentes entre los 0 y 3 años.

Es corriente en época de matriculación y a principios de curso el anuncio en los medios de comunicación por parte de centros privados concertados de la oferta de aulas para dos años.

Por todo ello, interesa saber:

1) Los centros privados con conciertos educativos singulares parciales para impartir segundo ciclo de Infantil (3-6 años) que acogen en estos momentos a niños y niñas de dos años ¿tienen autorización del Departamento de Educación y Cultura para acoger a niños y niñas de dos años?

2) ¿La Inspección Técnica del Departamento de Educación y Cultura y los inspectores de zonas controlan las aulas de dos años?

3) ¿Qué departamento o departamentos ejercen el control de las condiciones de escolarización del alumnado de dos años en los centros privados concertados y quién se responsabiliza de los riesgos que esta situación entraña?

Pamplona, 8 de septiembre de 1998

La Parlamentaria Foral: M^a Isabel Arboniés Bermejo

Pregunta sobre las alternativas previstas para los alumnos provenientes de la desaparecida FPI

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las alternativas previstas para los alumnos provenientes de la desaparecida FPI, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En estos días hemos podido conocer el problema que se ha generado a un buen grupo de jóvenes que, tras haber estudiado FPI y obtenido el título tras el curso especial preparado el año pasado para los suspendidos ante la desaparición

de la FPI con la reforma, ahora se encuentran sin plazas.

Inicialmente iban a poder entrar en los nuevos ciclos formativos, pero al parecer, debido a la fuerte demanda de los alumnos procedentes de la ESO, no quedan plazas.

Por todo ello interesa saber:

1. ¿Qué alternativas baraja el Departamento de Educación y Cultura (y por las fechas, de manera urgente) para no dejar en la estacada a este grupo de jóvenes dispuestos a continuar su formación?

2. ¿Qué actuaciones ha desarrollado el Departamento de Educación y Cultura para encontrar solución a este problema y en qué fechas?

3. ¿Qué previsiones hizo el Departamento de Educación y Cultura para que en estos momentos el grupo de alumnos provenientes del total de 360 que hicieron el curso especial y que han querido continuar estudiando no puedan hacerlo por falta de plazas? ¿Se contaba realmente con ellos?

Pamplona, 10 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la mortandad de peces detectada por el desembalse de Eugi

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la mortandad de peces detectada por el desembalse de Eugi, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Veinte mil nuevas muertes de peces en el río Arga y van... Medio Ambiente argumentó que el desembalse de Eugi había sido el motivo y había generado el problema.

La Macomunidad de la Comarca de Pamplona demuestra que, a la vista de los análisis de la estación de medida de Echaury y de la detección registrada, no es cierta la explicación dada por el

Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

En cualquier caso, en el último año viene produciéndose un desastre tras otros sin que hasta la fecha se conozcan qué medidas efectivas está tomando el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y el Gobierno de Navarra, en su caso, para cortar estos hechos.

Por todo ello interesa saber:

1. Si el departamento mantiene que esta mortandad de peces se ha debido al desembalse de Eugi, en cuyo caso, ¿qué medidas ha tomado o piensa tomar para que no se vuelva a producir?

2. De las contaminaciones con mortandad de peces producidas en Navarra en lo que va de año, ¿cuáles han sido las conclusiones del departamento (para cada una de ellas) y cuáles han sido las conclusiones y las medidas adoptadas para tratar de evitar su repetición (también referida a cada caso)?

3. ¿Considera el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que tiene los medios necesarios o suficientes para corregir y combatir la situación padecida, de contaminación puntual de tramos de nuestros ríos, o necesitaría otros medios? En cuyo caso, ¿cuáles?

Pamplona, 10 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre el colegio público “Santa Ana” de Buñuel

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el colegio público “Santa Ana” de Buñuel, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Recientemente, ha saltado a la opinión pública la protesta e indignación de un grupo de madres de la localidad navarra de Buñuel. Entre las motivaciones que les llevan a convocar una huelga y a salir con su denuncia ante los medios de comunicación hay, evidentemente, tal y como son expresados, algunos signos de preocupación: es el tercer año que el mismo grupo de alumnos/as se enfrenta a lo que puede interpretarse, cuando menos, como una clara disfunción del sistema sobre la manera de cubrir los distintos cursos y grupos (como lo atestigua el hecho de que este

mismo grupo sea el tercer año que se queda a resultas de que se le asigne profesor).

Por todo ello interesa saber:

1. Si el Departamento de Educación y Cultura era conocedor de esta situación que, según las madres, ya denunciaron el curso pasado, exigiendo que la elección de curso fuera rotativa para evitar así que de nuevo, como ha sucedido, se repitiera la situación con sus hijos/as.

2. Si el Departamento de Educación y Cultura piensa intervenir de alguna manera (en cuyo caso de qué forma), o si es de la opinión de que el tema debe ser resuelto en el colegio público Santa Ana de Buñuel sin más intervenciones que el claustro de profesores.

3. ¿Considera el Departamento de Educación y Cultura que es positivo para la formación y la motivación de estos niños de cuarto de primaria que por tercer año consecutivo se den estas circunstancias denunciadas?

4. ¿Qué actuaciones considera el Departamento de Educación y Cultura que deben desarrollarse para evitar este tipo de situaciones, no sólo por desagradables, sino, y lo que es más preocupante, porque pueden afectar negativamente al desarrollo y a la formación integral de estos niños?

Pamplona, 10 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre el acuerdo de colaboración del Gobierno de Navarra con la empresa Bosques Naturales

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el acuerdo de colaboración del Gobierno de Navarra con la empresa Bosques Naturales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El Gobierno de Navarra y la empresa Bosques Naturales han firmado recientemente un acuerdo de colaboración por el que se pretende desarrollar algunos de los objetivos del Plan Forestal de Navarra.

Acerca del acuerdo de colaboración del Gobierno de Navarra con la empresa Bosques

Naturales, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué aspectos del Plan Forestal de Navarra desarrollará concretamente el mencionado acuerdo? ¿Cuál es la inversión que se realizará para los objetivos que pretende cubrir la citada empresa, tanto por ella como por el Gobierno de Navarra? ¿Qué beneficios reportará a la Comunidad Foral el mencionado acuerdo?

2. ¿Cuál ha sido el desarrollo administrativo previo a la firma del acuerdo? ¿Se ha entablado conversaciones con otras empresas, entidades u organizaciones de similares características a la empresa con la que se ha firmado el acuerdo? ¿Con cuáles? ¿Qué ha motivado la decisión de suscribir el contrato con Bosques Naturales? ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra firmar acuerdos o convenios con otras empresas, organizaciones no gubernamentales o de otro tipo para desarrollar otros aspectos del Plan Forestal?

3. ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra incorporar el acuerdo a la propuesta de Plan Forestal enviado a esta Cámara para su debate y aprobación? ¿Mediante qué vía reglamentaria incorporará en su caso este acuerdo al contenido del Plan Forestal?

Pamplona, 2 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre el foco de contaminación en el río Baztan-Bidasoa a su paso por Elizondo

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el foco de contaminación en el río Baztan-Bidasoa a su paso por Elizondo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El pasado viernes fueron detectadas en el río Baztan-Bidasoa a su paso por la localidad de Elizondo grandes masas de espuma sucia, así como fuertes olores en el tramo comprendido entre la presa y el puente de Muniarte.

Acerca del foco de contaminación en el río Baztan-Bidasoa a su paso por Elizondo, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Navarra desde el conocimiento de la situación a que se hace referencia? ¿Cómo tuvo conocimiento la Administración de la Comunidad del foco de contaminación a que hacemos referencia?

2. ¿Tiene conocimiento el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda de la causa que lo ha originado? ¿Se trata de un vertido o de otro tipo de causante? ¿Qué localización tiene el origen del foco contaminante? ¿Qué investigaciones ha realizado el Gobierno de Navarra para determinar el mismo?

3. ¿Considera el Gobierno de Navarra que los efectos han sido graves? ¿Afectó el foco contaminante a la fauna piscícola? ¿En qué situación se encuentra actualmente el curso de agua afectado?

4. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para evitar la repetición de sucesos como éste?

Pamplona, 8 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre la contaminación del río Ega a su paso por Andosilla

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la contaminación del río Ega a su paso por Andosilla, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Estos días han sido detectadas en el río Ega a su paso por la localidad de Andosilla grandes manchas de grasa, pudiéndose observar pequeñas cantidades de peces muertos

Acerca de la contaminación del río Ega a su paso por Andosilla, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Navarra desde el conocimiento de la situación a que se hace referencia? ¿Cómo tuvo conocimiento la Administración de la Comunidad del foco de contaminación a que hacemos referencia?

2. ¿Tiene conocimiento el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda de la causa que lo ha originado? ¿Se trata de un vertido o de otro tipo de causante? ¿Qué localización tiene el origen del foco conta-

minante? ¿Qué investigaciones ha realizado el Gobierno de Navarra para determinar el mismo?

3. ¿Considera el Gobierno de Navarra que los efectos han sido graves? ¿En qué situación se encuentra actualmente el curso de agua afectado?

4. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para evitar la repetición de sucesos como éste?

Pamplona, 8 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre la mortandad de peces en el río Robo y río Arga en la zona de Puente la Reina

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la mortandad de peces en el río Robo y río Arga en la zona de Puente la Reina, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

En el día de ayer, se detectó la muerte de miles de peces en la desembocadura del río Robo al río Arga, en el término municipal de Puente la Reina.

Acerca de la mortandad de peces en el río Robo y río Arga en la zona de Puente la Reina, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Navarra desde el conocimiento de la situación a que se hace referencia? ¿Cómo tuvo conocimiento la Administración de la Comunidad del foco de contaminación a que hacemos referencia?

2. ¿Tiene conocimiento el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda de la causa que lo ha originado? ¿Se trata de un vertido o de otro tipo de causante? ¿Qué investigaciones ha realizado el Gobierno de Navarra para determinar el mismo y su localización?

3. ¿Considera el Gobierno de Navarra que los efectos han sido graves? ¿En qué situación se encuentra actualmente el curso de agua afectado?

4. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para evitar la repetición de sucesos como éste?

Pamplona, a 8 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre la ampliación del cauce del río Odrón en el término de Los Arcos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la ampliación del cauce del río Odrón en el término de Los Arcos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El año pasado una fuerte tromba de agua provocó una espectacular crecida del río Odrón, crecida que tuvo como consecuencia importantes

daños económicos en los cultivos y granjas situados en sus cercanas.

Este tipo de sucesos venía repitiéndose desde años anteriores, por ello el Ayuntamiento de Los Arcos presentó una solicitud de ampliación del cauce del río Odrón.

Acerca de la ampliación del cauce del río Odrón en el término de Los Arcos, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Navarra desde el conocimiento de la situación a que se hace referencia? ¿Cómo y cuándo tuvo conocimiento la Administración de la Comunidad de la necesidad de realizar la mencionada actuación?

2. ¿En qué situación se encuentra el expediente relativo a esta actuación? ¿Qué Departamento tiene competencias en este tipo de actuaciones?

3. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para evitar la repetición de sucesos como éste?

Pamplona, 9 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo en el valle de Salazar

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo en el valle de Salazar, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

A primeros de febrero de 1997, el Presidente de Gobierno de Navarra junto con varios Consejeros celebraron una reunión en la Casa del Valle de Salazar con miembros de la Junta del Valle, así como con diversos representantes de diferentes municipios del mismo.

En la mencionada reunión los representantes del Valle de Salazar asistentes presentaron una relación de medidas concretas consideradas por ellos necesarias para evitar una mayor despoblación de esta zona e impulsar su desarrollo.

Entre las demandas presentadas se mencionaba concretamente la urbanización del polígono de Icíz y el desarrollo de incentivos para la instalación de empresas, así como a la ampliación y delimitación de las ayudas económicas a las actividades turísticas desarrolladas en el valle de Salazar y la regulación de los usos turísticos de la Selva del Irati.

Acerca de las actuaciones realizadas por el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo en el valle de Salazar, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra en relación con la urbanización del polígono de Icíz? ¿En qué

fecha comenzaron? ¿Con qué presupuesto? ¿Para qué fecha se finalizaron o está prevista su terminación?

2. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para incentivar la instalación de empresas en el valle de Salazar? ¿Se han obtenido algunos resultados concretos de las mismas? ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar nuevas actuaciones con este objetivo?

3. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra en relación con la ampliación y delimitación de las ayudas económicas a las actividades turísticas desarrolladas en el valle de Salazar y la regulación de los usos turísticos de la Selva del Irati?

Pamplona, 10 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en el valle de Salazar

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en el valle de Salazar, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

A primeros de febrero de 1997, el Presidente de Gobierno de Navarra junto con varios Consejeros celebraron una reunión en la Casa del Valle de Salazar con miembros de la Junta del Valle, así como con diversos representantes de diferentes municipios del mismo.

En la mencionada reunión los representantes del Valle de Salazar asistentes presentaron una relación de medidas concretas consideradas por ellos necesarias para evitar una mayor despoblación de esta zona e impulsar su desarrollo.

Entre las demandas presentadas se solicitaba concretamente el mantenimiento de las subvenciones para mejoras silvícolas, para la creación de puestos de trabajo en el sector forestal y para realizar una revisión de la ordenación de los montes. Así como las indemnizaciones por las limitaciones de la reserva integral de Lizardoya y de otras áreas de protección.

Acerca de las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en el valle de Salazar, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra en relación con el mantenimiento y mejora de las subvenciones para mejoras silvícolas? ¿Con qué presupuesto? ¿En qué términos municipales? ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar nuevas actuaciones con este objetivo?

2. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para incentivar la creación de puestos de trabajo en el sector forestal del valle de Salazar? ¿Se han obtenido algunos resultados concretos de las mismas? ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar nuevas actuaciones con este objetivo?

3. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra en relación

con la revisión de la ordenación de los montes? ¿Con qué presupuesto? ¿En qué términos municipales? ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar nuevas actuaciones con este objetivo?

4. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra respecto a las indemnizaciones a los entes locales en los que se hayan limitado los usos por la declaración de áreas de protección o espacios naturales? ¿Con qué presupuesto? ¿En qué términos municipales? ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar nuevas actuaciones con este objetivo?

Pamplona, a 10 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el valle de Salazar

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el valle de Salazar, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

A primeros de febrero de 1997, el Presidente de Gobierno de Navarra junto con varios Consejeros celebraron una reunión en la Casa del Valle de Salazar con miembros de la Junta del Valle, así como con diversos representantes de diferentes municipios del mismo.

En la mencionada reunión los representantes del Valle de Salazar asistentes presentaron una relación de medidas concretas consideradas por ellos necesarias para evitar una mayor despoblación de esta zona e impulsar su desarrollo.

Entre las demandas presentadas se solicitaba concretamente una mejora de las subvenciones como zona desfavorecida, así como el estudio de los pastos de la zona de Abodi, y de las posibilidades de las explotaciones a incrementar sus rentas con productos alternativos.

Acerca de las actuaciones realizadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el valle de Salazar, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra en relación con la mejora de las subvenciones agrarias en el valle de Salazar como zona desfavorecida? ¿Con qué presupuesto? ¿A cuántos agricultores han afectado? ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar nuevas actuaciones con este objetivo?

2. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra fruto del estudio de los pastos de Abodi solicitado por la Junta del Valle de Salazar? ¿Qué presupuesto se ha destinado a las mismas? ¿Tiene previsto el

Gobierno de Navarra realizar nuevas actuaciones con este objetivo?

3. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra derivadas del estudio de las posibilidades de las explotaciones a incrementar sus rentas con productos alternativos? ¿Con qué presupuesto? ¿En qué térmi-

nos municipales? ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar nuevas actuaciones con este objetivo?

Pamplona, 10 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en el valle de Salazar

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en el valle de Salazar, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

A primeros de febrero de 1997, el Presidente de Gobierno de Navarra junto con varios Consejeros celebraron una reunión en la Casa del Valle de Salazar con miembros de la Junta del Valle, así como con diversos representantes de diferentes municipios del mismo.

En la mencionada reunión los representantes del Valle de Salazar asistentes presentaron una relación de medidas concretas consideradas por ellos necesarias para evitar una mayor despoblación de esta zona e impulsar su desarrollo.

Entre las demandas presentadas se solicitaba concretamente la mejora del tramo de carretera entre Güesa y Esparza de Salazar, así como de

la travesía de Jaurrieta, el acondicionamiento de las carreteras Burguete-Izalzu y Esparza-Ezcároz, así como diversas actuaciones de conservación. Además de la regularización de la captación de las emisoras privadas de televisión y la cobertura de la zona para el uso de la telefonía móvil.

Acerca de las actuaciones realizadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en el valle de Salazar, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra en relación con la mejora del tramo de carretera entre Güesa y Esparza de Salazar, así como de la travesía de Jaurrieta, el acondicionamiento de las carreteras Burguete-Izalzu y Esparza-Ezcároz, así como diversas actuaciones de conservación y mantenimiento? ¿Con qué presupuesto? ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar nuevas actuaciones con este objetivo?

2. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para la regularización de la captación de las emisoras privadas de televisión en el valle de Salazar? ¿Se han obtenido algunos resultados concretos de las mismas? ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar nuevas actuaciones con este objetivo?

3. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra en relación con la dotación de cobertura para el uso de la telefonía móvil en el valle de Salazar? ¿Con qué presupuesto? ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar nuevas actuaciones con este objetivo?

Pamplona, 10 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre las repercusiones en Navarra de la construcción del aeropuerto Logroño-Agoncillo en La Rioja

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las repercusiones en Navarra de la construcción del aeropuerto Logroño-Agoncillo en La Rioja, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

A principios de año, el Gobierno de la Comunidad de La Rioja adjudicó la redacción del proyecto de construcción del aeropuerto Logroño-Agoncillo, aeropuerto de tercer nivel para cuya instalación estaba prevista una inversión de 1.500 millones de pesetas. Estas previsiones contemplan, en un primer momento, la construcción de una terminal de pasajeros, sin descartar en el futuro su ampliación para permitir el tráfico de mercancías.

Para acometer esta actuación era necesaria la firma de un acuerdo entre la comunidad vecina y el Ministerio de Fomento, que asumirá la financiación de la futura infraestructura, además de un permiso del Ministerio de Defensa para permitir que el aeródromo militar existente se destine al uso indicado.

La construcción de este aeropuerto puede suponer un beneficio para aquellos municipios de

nuestra comunidad cercanos al mismo, además de poder hacer realidad la construcción de un puente que enlace Mendavia con La Rioja a través del río Ebro, permitiendo una mejora considerable de las comunicaciones de la zona, así como un enlace rápido con la autopista Vasco-Aragonesa.

Acerca de las repercusiones en Navarra de la construcción del aeropuerto Logroño-Agoncillo en La Rioja, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Está realizando el Gobierno de Navarra un seguimiento de la tramitación del mencionado proyecto de construcción del aeropuerto Logroño-Agoncillo? ¿En qué fase se encuentra en la actualidad? ¿Para cuándo está prevista su entrada en funcionamiento?

2. ¿Considera el Gobierno de Navarra beneficioso para las localidades limítrofes con La Rioja la construcción de este aeropuerto? ¿Ha realizado algún contacto o reunión con el Gobierno de La Rioja para tratar acerca de esta cuestión? ¿En qué fechas? ¿Con qué conclusiones?

3. ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra iniciar alguna actuación ante el Gobierno de La Rioja para acordar la colaboración entre ambas comunidades para la construcción de un puente que enlace Mendavia con la citada comunidad? ¿Considera el Gobierno de Navarra conveniente que la construcción del puente sea una realidad simultánea con la entrada en funcionamiento del aeropuerto de Logroño-Agoncillo?

4. ¿Ha celebrado alguna reunión el Gobierno de Navarra con los municipios cercanos a la Comunidad de La Rioja, para tratar acerca del aeropuerto mencionado y de la posible construcción del puente señalado anteriormente?

Pamplona, 11 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre la muerte de peces en las regatas de Ibardin y Zia a su paso por Vera de Bidasoa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la muerte de peces en las regatas de Ibardin y Zia a su paso por Vera de Bidasoa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El pasado martes fue detectada en la regata Ibardin, en su confluencia con la Regata Zia, en el término de Vera de Bidasoa, la muerte de varios ejemplares de trucha. Al día de hoy todavía se desconocen las causas del foco de contaminación o la circunstancia que las produjo.

Acerca de la muerte de peces en las regatas de Ibardin y Zia a su paso por Vera de Bidasoa, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Navarra desde el conocimiento de la situación a que se hace referencia? ¿Cómo tuvo conocimiento la Administración de la Comunidad del foco de contaminación a que hacemos referencia?

2. ¿Tiene conocimiento el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda de la causa que lo ha originado? ¿Se trata de un vertido o de otro tipo de causante? ¿Qué localización tiene el origen del foco contaminante? ¿Qué investigaciones ha realizado el Gobierno de Navarra para determinar el mismo?

4. ¿Considera el Gobierno de Navarra que los efectos han sido graves? ¿En qué cantidades afectó el foco contaminante a la fauna piscícola? ¿En qué situación se encuentra actualmente el curso de agua afectado?

5. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para evitar la repetición de sucesos como éste?

Pamplona, 11 de septiembre de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre la intervención del Director General de Bienestar Social en el informe del proyecto de construcción y gestión de una residencia geriátrica

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ISABEL ARBONIES BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la intervención del Director General de Bienestar Social en el informe del proyecto de construcción y gestión de una residencia geriátrica, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

M^a Isabel Arboniés Bermejo, portavoz de Asuntos Sociales adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En junio de 1997, el Parlamento de Navarra aprobó el Plan Gerontológico para desarrollar las actuaciones dirigidas a la atención de mayores hasta el año 2000 en Navarra.

El Plan Gerontológico es el instrumento que articula la puesta en marcha de importantes recursos de asistencia para la tercer edad, entre los que se encuentran las residencias con plazas asistidas y no asistidas para la denominada "tercera edad".

La iniciativa pública ha renunciado a la promoción de recursos residenciales para mayores. La puesta en marcha y gestión de las nuevas residencias para mayores se está haciendo, fundamentalmente, desde la iniciativa privada con ánimo de lucro, centrandose la construcción de nuevas residencias en Pamplona y su Comarca, donde el Plan Gerontológico situaba la necesidad de 500 plazas.

Por todo ello, interesa saber:

1) ¿Cuál es la opinión del Gobierno de Navarra ante la intervención del Director General de Bienestar Social mediante escrito oficial al Ayuntamiento informando favorablemente a una determinada sociedad privada sobre el proyecto de construcción y gestión de una residencia de tercera edad?

2) ¿Qué opinión le merece al Gobierno de Navarra que recomendara a esa empresa cuando él forma parte del Consejo de Administración en calidad de Consejero y Vicepresidente de la sociedad matriz de la empresa privada recomendada?

3) ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para con esta posible participación simultánea en funciones de carácter público y gestiones de interés privado de un alto cargo de su Gobierno, incurriendo en nuestra opinión en una vulneración de la Ley Foral de incompatibilidad de altos cargos?

Pamplona, 14 de septiembre de 1998

La Parlamentaria Foral: M^a Isabel Arboniés Bermejo

| | |
|---|---|
| <p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.900 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 135 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 170 » .</p> | <p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p> |
|---|---|